

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año .. Pesetas 25
 Por seis meses..... » 13
 Por tres meses..... » 7

Número suelto, **veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, *Compañía*, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á *veinticinco céntimos* línea.
 Las providencias judiciales, á *treinta*.
 Los de prendadas, á *diez*.
 Los demás, á *veinte*.

El pago será adelantado y se hará en Santander.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 12 de diciembre.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Circular núm. 154

Los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia se servirán remitir á este Gobierno, en el plazo máximo de quince días, relación expresiva del número de mujeres que durante el último quinquenio han ejercido la industria de lactancia de niños, dato que es necesario conocer para fines relacionados con la estadística sanitaria.

Santander 11 diciembre 1905.

El Gobernador civil,
Alberto Larrondo.

GOBIERNO MILITAR

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Para cumplimentar una orden de la Superioridad, se ruega á los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia se sirvan dar cuenta á este Gobierno militar, á la brevedad posible, de los individuos de tropa que se presenten en los suyos respectivos en uso de licencia hasta fin del mes actual, procedentes de las Islas Canarias, con expresión de los nombres y Cuerpos de que proceden.

Santander 9 diciembre 1905.—
 El General Gobernador, *Llorente.*

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Don José Escalante y González, Director del Instituto general y técnico de esta provincia.

Hago saber: Que habiendo solicitado doña Luisa Crespo autorización para abrir un Colegio de niñas, bajo la advocación del Sagrado Corazón de María, en la calle de Méndez Núñez, núm. 3, piso 3.º; en cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 1.º de julio de 1902 sobre inspección de enseñanza no oficial, en su artículo 7.º, transcribo los documentos que el mismo señala á fin de que lleguen á conocimiento del público, por si hubiere alguien que tuviese que hacer alguna reclamación pueda verificarlo en el plazo de quince días.

Santander 5 diciembre de 1905.

Cédula de 11.ª clase, núm. 3.864.—Hay un timbre de 12.ª clase.—Presentada 3 diciembre 1905.—El Director, *José Escalante.*—Hay una rúbrica.—Señor Director del Instituto de Santander.—La que suscribe, Luisa Crespo, mayor de edad, con cédula personal del corriente ejercicio, á usted atentamente expone: Que deseando establecer un Colegio de niñas, de carácter privado, en la calle de Méndez Núñez, núm. 3, 3.º, titulado «Sagrado Corazón de María».—Solicita de usted le conceda la correspondiente autorización, para lo cual acompaña los documentos exigidos por el Ministerio de Instrucción pública con fecha 1.º de julio de 1902.—Dios guarde á usted muchos años.—Santander 6 de noviembre de 1905.—*Luisa Crespo.*—Hay una rúbrica.

Cuadro de enseñanza.—Lunes: de nueve á diez, Gramática con ejercicios prácticos; de diez á once, Escritura, Historia Sagrada y Religión; de once á doce, las labores propias de niñas. Autores respectivos: Herrán y Quirós, don Tomás Remojaro y don Pedro Fernández Peña.—Por la tarde: de dos á tres, Lectura y Cuentas; de tres á cuatro, Escritura y Geografía; de cuatro á cuatro y media, labores; de cuatro y media á cinco, el Rosario. Autores respectivos del libro de Lectura, Cuentas y Geografía: Samaniego C.ª, don Pedro Fernández Peña y Paluzie.

Martes: de nueve á diez, Gramática con ejercicios prácticos; de diez á once, Historia de España (compendio de don Pedro Fernández Peña) y Escritura.—Por la tar-

de: las mismas clases que las del lunes.

Miércoles: de nueve á diez, Gramática con ejercicios prácticos; de diez á once, Escritura y explicación de los mapas; de once á doce, labores.—Por la tarde: no hay clase.

Viernes: de nueve á diez, Gramática con ejercicios prácticos; de diez á once, Escritura, Religión é Historia Sagrada; de once á doce, labores.—Por la tarde: las mismas clases anteriores.

Sábado: De nueve á diez, Gramática con ejercicios prácticos; de diez á once, Escritura y Doctrina; de once á doce, labores.—Por la tarde: de dos á tres, Lectura y Escritura; de tres á cuatro, Doctrina y Religión; de cuatro á cuatro y media, Rosario. Autor de la Doctrina, el P. Astete.

Santander 6 de noviembre de 1905.—*Luisa Crespo*.—Hay una rúbrica.

Colegio del Sagrado Corazón de María.—Material de enseñanza: Un crucifijo.—Cuatro mesas de escritura.—Mapa de España y de Europa.—Dos tableros para cuentas.—Varias sillas para labores.—Tribuna para la Maestra y cuatro bancos para las niñas.—Santander 6 de noviembre de 1905.—*Luisa Crespo*.—Hay una rúbrica.

Hay un timbre de 10 céntimos.—Don Sixto Valcázar Diestro, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.—Certifico: Que de los informes adquiridos resulta que doña Luisa Crespo de la Maza, mayor de edad, vecina de esta ciudad, lleva más de tres años de residencia en la misma y ha observado buena conducta.—Y para que así lo haga constar la interesada ante el Rectorado de Valladolid en el expediente de apertura de Escuela, expido la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Santander á cuatro de noviembre de mil novecientos cinco.—*Sixto Valcázar*.—Hay una rúbrica.—V.º B.º: El Alcalde, *P. Bustamante*.—Hay una rúbrica.—Hay un sello en tinta que dice: «Alcaldía constitucional de Santander».

Hay un timbre de 11.ª clase.—Don Aurelio Ibarzábal Aranceta, Presbítero, Coadjutor de la parroquia de la Catedral, en esta ciudad de Santander, y encargado del Archivo de la misma.—Certifico: Que al folio ochenta y nueve vuelto del libro de bautizados, número sesenta de este Archivo parro-

quial, se halla la partida siguiente: «Luisa Vicenta Crespo.—Día veintidós de abril de mil ochocientos sesenta y siete, el infrascrito Cura ecónomo de Santander, distrito de Consolación, bauticé solemnemente é impuse los Santos Oleo y Crisma en la iglesia de dicho distrito á Luisa Vicenta, que nació el día diez y nueve del mismo mes, á las seis de la tarde, hija legítima de don Braulio Crespo y de doña María Luisa de la Maza, naturales de Santander; abuelos paternos don Santiago y doña Luciana Mauri, naturales de Santander. El abuelo materno desconocido y la abuela doña Josefa de la Maza, naturales de Solares. Padrinos don Valentín Franco Gordey y doña Benita Franco Gordey, á quienes advertí lo necesario. Para que conste lo firmo.—*Antonio Calderón Argumosa*.—Rubricado.»—Es copia exacta de su original.—Santander diez y siete de mayo de mil novecientos cinco.—*Aurelio Ibarzábal*.—Hay una rúbrica.—Derechos con papel, cuatro pesetas.—Hay un sello en tinta que dice: «Parroquia de la Catedral. Santander».—Don Juan Arregui Garay, Doctor en Derecho y Notario del Ilustre Colegio de esta capital, con residencia en la misma.—Doy fe: Que la anterior firma y rúbrica es legítima de don Aurelio Ibarzábal, Presbítero Coadjutor de la parroquia de la Catedral, de esta ciudad, y encargado de su Archivo, en ejercicio de su sagrado ministerio, con fecha diez y siete de mayo, en que con tal autorizó la precedente certificación. Y para que así pueda hacerse constar donde convenga, á instancia de parte pongo el presente testimonio en Santander á cuatro de noviembre de mil novecientos cinco.—Hay un signo.—*Lic. Juan Arregui Garay*.—Hay una rúbrica.—Hay un timbre de legitimaciones de dos pesetas.—Hay un sello en tinta que dice: «Notaría de don Juan Arregui Garay. Santander».—Legalización.—Los infrascritos, Notarios públicos del Ilustre Colegio de Santander, legalizamos el signo, firma y rúbrica que anteceden, de nuestro compañero don Juan Arregui Garay.—Santander cuatro de noviembre de mil novecientos cinco.—Hay un signo.—*Manuel Alipio Lopez*.—Hay una rúbrica.—Hay un signo.—*Higinio Camino de la Rosa*.—Hay una rúbrica.—Hay un timbre de legalizaciones de una peseta.—Hay un timbre del Colegio Notarial de la provincia de Santander de tres pesetas.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Corvera

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación de este Ayuntamiento de Corvera en las sesiones del primer semestre del corriente año.

Sesión del 21 de abril

(CONCLUSIÓN)

Se acordó admitir la dimisión presentada por don Juan Quintanal de oficial primero de Secretaría de este Ayuntamiento y nombrar para el desempeño de dicho cargo, interinamente, á don Félix Mazón, y que se anuncie la vacante de esta plaza por término de ocho días para su provisión en propiedad.

Quedó acordado se abonen 100 pesetas á don Juan Quintanal y Calderón, como gratificación de los buenos servicios que ha prestado por espacio de varios años como oficial de Secretaría de este Ayuntamiento.

Se acordó abonar á don Julio Fernández 2,13 pesetas por la presentación de un lobo, animal dañino.

Sesión del día 28

Se acordó autorizar al señor Alcalde para el nombramiento de las personas que han de confeccionar el Registro fiscal.

Se acordó acceder á lo solicitado por el señor Cura párroco de Alceda, conforme en un todo con el dictamen emitido por la Junta administrativa para llevar á efecto obras para una Comunidad de monjas en terreno comunal de aquel pueblo.

Se acordó eximirse la Corporación de la tramitación en el escrito presentado por don Celso Mir, por no ser de su incumbencia.

También se acordó desestimar la petición del terreno comunal que hace y pretende enagenar en el pueblo de Borleña don Francisco Puelles, según acuerdo de la Junta administrativa.

Se acordó proceder á los exámenes de las escuelas de niños de ambos sexos en los pueblos de este distrito en los días que se señalarán, en el mes de julio próximo, y que se comuniquen, para su asistencia, á la Junta local de Escuelas.

Se dió cuenta de una que presenta don Jesús Pérez en contra de este Municipio, y quedó acor-

dado examinarla y dar cuenta para otra sesión.

Se dió cuenta de los recibos del suministro de raciones de cebada y paja que ha hecho don Jesús Gutiérrez á la parada de caballos sementales, acordándose se hagan las relaciones para el señor Comisario de Guerra para que le sean abonadas.

Quedó acordado se requiera á los Alcaldes de barrio de los pueblos de este distrito limpien todas las carreteras de toda clase de maleza para la recolección y transporte de hierbas.

Se acordó autorizar al señor Teniente de Alcalde primero y Regidor Síndico para que otorguen la escritura con el nuevo Recaudador nombrado don Marcelino Martínez el día 3 del próximo mes de julio.

Se acordó estar conforme con el dictamen emitido por la Junta administrativa de Prases en el expediente instruido á instancia de doña Teresa Sánchez, solicitando un terreno del común para la construcción de un pozo.

Se acordó también estar conforme con el dictamen emitido por la Junta administrativa de Corvera en lo solicitado por don Domingo Mazón de un terreno como pequeña parcela en el sitio de Pando, de aquel pueblo.

Corvera 30 agosto de 1905.—El Alcalde accidental, Juan Martínez.



Ayuntamiento de Castro Urdiales

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de febrero del actual año.

Día 7 (subsidiaria)

Fueron aprobadas las cuentas de liquidación del impuesto de consumos del mes de enero.

No mostrarse parte en el sumario que se halla instruyendo por incendio este Juzgado, y aceptar la indemnización que puede corresponder al Ayuntamiento.

Conceder permiso al Alcalde de barrio de Setares para la poda de árboles.

Reclamar á don Joaquín Larumbide el importe del canon por cesión de terreno del común para la tensión de un cable y vía para la mina Botafoga y Mecachi.

Nombrar peatón cartero de los pueblos de la costa á don José Arce.

Que se construya la alcantarilla que solicita el Alcalde de barrio de Orión.

Pagar al alguacil de la Junta administrativa de Sámano la cantidad asignada en presupuesto.

Satisfacer á don Manuel López Andrés 1.058 pesetas 70 céntimos importe del local denominado almacenes de Santa Clara, cedido por él á la Corporación, y gastos de la escritura formalizada á su favor, con los demás gastos originados y que se incoe el oportuno expediente para obtener su aprobación.

Satisfacer con cargo á Imprevistos una cuenta que presentó el Alcalde de barrio de Cerdigo por quema de cuatro vacas.

Poner de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios económicos de 1900, 1901, 1902 y 1903, acompañadas de los documentos justificativos con la certificación correspondiente de lo acordado, al objeto de que puedan ser examinadas por cualquier vecino.

Autorizar á don Enrique Santoveña para extraer piedra de la cantera de Santullán para elaborar cal, satisfaciendo por ello 20 pesetas anuales.

Quedó enterada la Corporación de los dictámenes emitidos por la Junta administrativa de Ontón, oponiéndose á la cesión de terrenos solicitados por varios vecinos.

Aprobar los dictámenes emitidos por la Junta administrativa de Otañes, respecto de los escritos presentados por varios vecinos solicitando el aprovechamiento de varios terrenos comunales, en sentido favorable, y que los interesados incoen los oportunos expedientes ante las autoridades llamadas á resolver en ellos, por no ser facultad de los Municipios el otorgarlas concesiones solicitadas.

Aprobar la nómina de los haberes devengados por los individuos de la Banda municipal durante el mes de enero anterior.

Se aprobó igualmente la relación de socorros facilitados á pobres transeuntes durante el mes de enero.

Se concedió socorro en especie á varios enfermos pobres.

Conceder el suministro de agua para uso doméstico á varios vecinos.

Aprobar una cuenta de jornales por arreglo de calles.

Entregar 100 pesetas al Alcalde de barrio de Talledo para pago de las obras ejecutadas en el arreglo del camino de dicho pueblo á la fuente del mismo.

Aprobar la cuenta del farma-

céutico don Fermín Manguira, por suministro de medicinas á familias pobres durante el mes de enero.

Formar un vivero de pino marítimo en el arenal de Orión y satisfacer los gastos correspondientes.

Se aprobaron los presupuestos formados por el sobrestante para el arreglo de varias fuentes y que se ejecuten las obras.

Sesión del día 14

Se acordó celebrar sesión pública el 5 de marzo próximo para proceder á la clasificación y declaración de soldados y nombrar Médicos y talladores á los de años anteriores.

Desestimar las proposiciones presentadas para la subasta de grava para el arreglo de caminos y anunciar de nuevo el remate.

Aceptar lo propuesto por la Junta administrativa de Ontón, sobre la hora de salida del coche correo de esta villa á San Julián de Musques.

Aprobar, y que se proceda al pago de la cuenta del Alcalde de barrio de Orión por la construcción de una alcantarilla.

Que se repongan los cristales rotos en las oficinas municipales.

Autorizar á don Miguel Vital para instalar un motor eléctrico en la planta baja de su casa, sita en la calle de la Ronda.

Conceder socorros en especie á varios pobres enfermos.

Aprobar el presupuesto ordinario de propios del pueblo de Otañes y que se eleve al señor Gobernador civil para su aprobación.

Que el señor Alcalde se encargue de disponer lo necesario para realizar la Fiesta del Arbol, y autorizar al Concejal señor Cortejarena para la plantación de árboles.

Aprobar, y que se pague, la cuenta de la señora viuda de M. Cardenosa, por gastos causados con motivo del deslinde de jurisdicciones de Santander y Vizcaya.

Que los peones camineros municipales ocupen sus puestos respectivos.

Sesión del día 21

Quedó enterada la Corporación de la circular del señor Gobernador civil convocando á elecciones de Diputados provinciales.

Igualmente quedó enterado el Ayuntamiento de la comunicación remitida por el señor Gobernador civil de la provincia, devolviendo el presupuesto ordinario para el corriente año y resolviendo

do sobre las reclamaciones formuladas por don César Remacha, don Zacarías Díaz Romeral y don José M. Gutiérrez.

Autorizar al Alcalde de barrio de Cerdigo para la reposición de la carretera de dicho pueblo, y que se le faciliten cuatro hombres por dos días para la ejecución de la obra, en unión del peón caminero.

Que se proceda al arreglo de los relojes de esta villa.

Se confirmó en su nombramiento de peones comineros á Lino Alegría, Vicente Macazaga y Gervasio Hierro.

Fué aprobada la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de este Ayuntamiento.

Se desestimó la excepción legal propuesta por el mozo del reemplazo anterior Bonifacio Hoz Herreras, y se confirmó la declaración de soldado que hizo el Ayuntamiento.

Abonar 35 pesetas á don Fermín Orella, vecino de Mioño, en pago de los perjuicios ocasionados al mismo con motivo del arreglo de la calleja de Travilla.

Se aprobó una cuenta presentada por don Ignacio Anchestegui, por arreglo de puentes en el pueblo de Otañes, y se acordó el pago de su importe.

Facilitar socorros en especie á varios enfermos pobres.

Se aprobó una cuenta por arreglo de calles en esta villa y se acordó su pago.

Seguidamente tuvo lugar el sorteo para el nombramiento de los vocales asociados, que con los individuos de la Corporación, habían de constituir la Junta municipal durante el presente año.

Sesión del día 28

Se adjudicó definitivamente á don Saturio Rascón el remate para el suministro de grava con destino á los caminos de este término municipal.

Se acordó adquirir una máquina de escribir con destino á las oficinas municipales.

Que se arreglen los excusados y otros desperfectos de la casa escuela de niñas del pueblo de Otañes.

Adquirir varios objetos con destino al servicio de aguas.

Reponer varios cristales en la claraboya de la escuela de niñas del pueblo de Mioño.

Que se pague á don Pedro Risco una cuenta por servicios prestados en el Matadero.

Se concedieron socorros en especie á varios enfermos pobres.

Se aprobó una cuenta presentada por el director de la Banda por arreglo de varios instrumentos y otros objetos pertenecientes á la misma.

Señalar los locales de costumbre para la elección de Diputados provinciales.

Que se proceda al arriendo del Teatro de la Villa para los bailes de Carnaval y domingo de Piñata, y que se anuncie la subasta bajo las condiciones de años anteriores.

En sesión celebrada por este Ayuntamiento en el día de hoy ha acordado aprobar el precedente extracto, á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal.

Castro Urdiales 22 de agosto de 1905.—V.º B.º: El Alcalde en ejercicio, G. de Otañes.—El Secretario, Zacarías Díaz Romeral.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de marzo del actual año.

Día 7

Quedó enterada la Corporación de la subasta sin efecto para el arriendo del Teatro de la Villa.

Aprobar la cuenta de liquidación del impuesto de consumos correspondiente al mes de febrero.

También se acordó aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de este Ayuntamiento.

Requerir á don José Pico para que deje expedito un camino cerrado por el mismo en el sitio del Rebollar, en el pueblo de Sámano.

Autorizar á don Vicente Herrera para construir un edificio en esta villa.

Satisfacer á don Víctor Uriarte la cuenta presentada por la construcción de obras en los lavaderos del Chorrillo.

Conceder socorros en especie á varios enfermos pobres.

Aprobar, y que se haga pago á don Manuel Díez de la cuenta presentada por suministro de medicinas á enfermos pobres.

Igualmente fué aprobada la relación de socorros á pobres transentes presentada por el cabo de la Guardia municipal, y se acuerda su pago.

Asimismo se acordó aprobar varias cuentas por indemnizaciones á matadores de animales dañinos.

Aprobar una cuenta de jornales devengados en el arreglo de calles de esta villa.

Que se hagan varios registros

en las alcantarillas de los retretes de las escuelas públicas.

Anunciar la subasta para la construcción de dos puentes de mampostería en el camino de Sámano.

Conceder un socorro á la esposa de Secundino Fernández.

Sesión del día 14

Que se pague al escribiente de la Junta administrativa de Oatón la cantidad señalada en presupuesto por lo que corresponde al año anterior.

Conceder el suministro de agua por caño libre á doña Iaidra Carro, para uso doméstico.

Satisfacer al señor Alcalde una cuenta por gastos de un viaje á Santander.

Aprobar la nómina de los haberes devengados por los individuos de la Banda municipal en lo correspondiente al mes de febrero.

Conceder socorro en especie á varios enfermos pobres.

Satisfacer el importe devengado por jornales en el arreglo de calles.

Conceder el suministro de agua por caño libre á don Miguel Vital, para uso doméstico.

Sesión del día 21

Nombrar comisionado á don Francisco Santibáñez para la presentación de mozos ante la Comisión mixta de Reclutamiento, con objeto de celebrar el juicio de exenciones y revisión de años anteriores.

Que se repongan las chapas y se coloquen capotas en los depósitos de agua y se haga la bóveda en el puente de Cabañas.

Que se adquieran piezas de enchufe para tomas de agua; herramientas y estaño para las operaciones de fontanería.

Autorizar á don Rafael Meilán para la construcción de una casa en terreno del común.

Se aprobó la cuenta presentada por don Leonardo Rucabado, referente á la confección de planos y se acordó el pago de la misma.

Igualmente fué aprobada la cuenta presentada por el sobrante por gastos causados en un vivero, acordando se satisfaga su importe.

También se acordó aprobar y que se haga pago de la cuenta presentada por los talladores don Fernando Regato y don Rafael Rodríguez.

Conceder varios socorros en especie á enfermos pobres.

Satisfacer el importe de varias cuentas presentadas por el sobrestante con motivo de la poda y plantación de árboles.

Conceder el suministro de agua por caño libre á doña Felisa Povedillo, para uso doméstico.

Sesión del día 28

Adjudicar definitivamente la subasta á don Ignacio Anchustegui para la ejecución de andenes en los puentes de Sámamo.

Que se haga entrega al Depositario de fondos del Santo Hospital de esta villa de la cantidad correspondiente al primer trimestre del actual año.

Que el escrito presentado por el señor Larrucea se una al del señor Pascua, referente al proyecto de obras.

Se desestimó una instancia presentada por don Eusebio Ugarte, en representación de las «Bodegas Bilbainas», y por otros industriales de esta villa, solicitando se les arrendara el arbitrio de almacenaje en la Alhondiga, y se aprobó definitivamente la subasta de los puestos en dicho establecimiento, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Abastos.

Se acordó dar por recibidas las obras de adoquinado de las calles de Trastvilla, del pueblo de Mioño, quedando el contratista obligado á reparar los desperfectos que pueda haber durante el año actual y sean producidos por avenidas ú otras causas análogas.

Proceder al arreglo de la calle de Santa María, ejecutándose la obra por administración.

Aprobar el dictamen de la Junta administrativa de Otañes, respecto á varios escritos presentados por distintos individuos solicitando terrenos del común de dicho pueblo y que los interesados acudan ante las autoridades correspondientes.

Se concedieron varios socorros en especie y metálico á varios enfermos pobres.

Aprobar la cuenta de honorarios de los Médicos titulares por reconocimiento de mozos del actual reemplazo y anteriores y se proceda á su pago.

Que se pague al vocal de la Junta provincial de Reformas Sociales, don Leopoldo Pascua, su cuenta por gastos de un viaje á Santander.

Fué aprobada y se acordó el pago de una cuenta de jornales devengados en las obras públicas municipales.

Se aprobaron y se acordó el pa-

go de otras varias cuentas por distintos servicios.

En sesión celebrada en el día de hoy por este Ayuntamiento ha acordado aprobar el precedente extracto, á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal.

Castro Urdiales 22 de agosto de 1905.—V.º B.º: El Alcalde en ejercicio, G. de Otañes.—El Secretario, Zacarias Díaz Romeral.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de abril del año actual.

Sesión del 4 de abril

No mostrarse parte en el sumario que se instruye en el Juzgado correspondiente de este partido por incendio en un monte, y aceptar la indemnización que pueda corresponder al Ayuntamiento.

Aprobar la nómina de los haberes devengados por los individuos de la Banda municipal durante el mes de marzo.

Satisfacer á don Robustiano Olea el importe de la relación de cédulas personales, duplicadas, presentadas por el mismo.

Se aprobó la cuenta de liquidación del impuesto de consumos, presentada por el Administrador, con referencia al mes de marzo.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del Municipio correspondiente al mes de abril.

Conceder socorro en especie á varios enfermos pobres.

Satisfacer á don Ramón Gil una cuenta por gasto de papel sellado y timbres.

Se aprobó la relación de socorros facilitados á pobres transeuntes durante el mes anterior.

Pagar una cuenta de material de la Banda por lo correspondiente al primer trimestre del corriente año.

Sesión del día 11

Quedó enterada la Corporación del Real decreto de 21 de marzo disponiendo que los presupuestos rijan sólo durante un año, quedando suprimido el período de ampliación.

Se aprobó el padrón de habitantes de este término municipal.

Proceder á la comprobación del Registro fiscal de edificios y solares, según lo mandado por la Administración de Hacienda.

Autorizar á don Manuel Hierro para que ejecute la reforma de un balcón.

Conceder el suministro de agua por caño libre á varios vecinos de esta villa.

Conceder varios socorros á enfermos pobres.

Autorizar á la Junta administrativa de Ontón para el arriendo de un local con objeto de celebrar sus sesiones.

Pagar una cuenta de honorarios al Médico que asistió á un obrero del Municipio, lesionado á consecuencia de un accidente del trabajo.

Recibir las obras ejecutadas por don Venancio Zaballa en el campo de Mioño.

Señalar los meses de octubre y noviembre de cada año para admitir las reclamaciones sobre variación de alquileres de casas para fijar la tributación por el suministro de agua.

Arrendar el Teatro de la Villa á don Lucas Inigo y otros en las condiciones solicitadas.

Se aprobaron varias cuentas por diferentes servicios, así como también por jornales devengados en el arreglo de calles y suministro de medicinas á vecinos pobres.

Sesión del día 18

No mostrarse parte en el sumario por incendio de un monte y aceptar la indemnización que pueda corresponder al Ayuntamiento.

Proceder á la reforma del cementerio del pueblo de Islares y contratar por subasta la construcción de paredes.

Satisfacer varias cuentas por diferentes servicios.

Quedó enterada la Corporación del importe total de la obra que se propone ejecutar don Vicente Meneza en esta villa, á los efectos del pago de los derechos municipales.

Conceder permiso al Depositario de fondos municipales para ausentarse de esta villa, según ha solicitado.

Pagar las cuentas de jornales devengados en el arreglo de calles de esta villa y en el de la fuente y lavadero del pueblo de Allendelagua.

Conceder varios socorros en especie á enfermos pobres.

Proceder á la construcción de una alcantarilla para dar salida á las materias fecales del Santo Hospital y que se saquen las obras á pública subasta.

Que en lo sucesivo no se ejecute ninguna obra por administración, cualquiera que sea su importancia,

Que se terminen varias obras en ejecución y se subaste la pintura de los bancos, verjas y puertas y

se proceda al blanqueo de los edificios municipales.

Sesión del día 25

Quedó enterada la Corporación de la Real orden de fecha 18 del presente mes relativa á la forma y plazo en que ha de liquidarse el presupuesto de 1904.

Se declaró prófugos á varios mozos del reemplazo del año actual.

Desestimar las peticiones formuladas por los Alcaldes de barrio de los pueblos de Cardigo é Islares sobre el nombramiento de un guarda.

Se acordó que á la Contaduría se la facilite un dependiente de Secretaría siempre que sea necesario.

Conceder socorros en especies á varios enfermos pobres.

Quedó enterada la Corporación del escrito de don Evaristo Martínez solicitando un empleo.

Que el sobrestante vea las condiciones en que se encuentran las calles y travесías que indican en su escrito varios vecinos de esta villa.

Conceder á don José Villa el permiso que solicita para extraer piedra de la cantera del pueblo de Santullán y aprovechamiento de 20 carros de tierra para la construcción de teja.

Conceder el suministro de agua por contador á don Gregorio López.

Aprobar las obras que trata de ejecutar en el Teatro de la Villa don Lucas Inigo, en concepto de presidente de la Sociedad arrendataria del mismo.

Que se satisfagan los jornales devengados por varios obreros de esta villa en el arreglo de calles.

Aprobar el presupuesto formado por el sobrestante para las obras de ampliación del cementerio de Islares, y que se subasten dichas obras.

Colocar un imbornal en la alcantarilla de la Barrera.

En sesión celebrada por este Ayuntamiento en el día de hoy, ha acordado aprobar el precedente extracto, á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal.

Castro Urdiales 22 de agosto de 1905.—V.º B.º: El Alcalde en ejercicio, G. de Otañes.—El Secretario, Zacarías Díaz Romeral.



Ayuntamiento de Polanco

No habiéndose presentado licitadores á la subasta celebrada en el día de hoy en esta localidad para el arriendo con venta exclu-

siva de los derechos y recargos que devenguen las especies de consumos comprendidas en los grupos de carnes de todas clases y líquidos, se celebrará la segunda subasta en esta Sala Consistorial el día 19 del corriente mes, á las once de su mañana.

Polanco 8 de diciembre de 1905.—El Alcalde, J. Díaz.



Ayuntamiento de Mazcuerras

El día 20 del actual, á las diez de su mañana, tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, la subasta de los derechos de consumos por un período de tres años y bajo el tipo, por cada año, de 8.368 pesetas y 23 céntimos, y con arreglo á las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en Secretaría á disposición de cuantos quieran examinarlo.

Mazcuerras 9 de diciembre de 1905.—El Alcalde, Esteban Díaz Vélez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON LUIS GUTIÉRREZ DE LA HIGUERA, Juez de instrucción del partido de San Vicente de la Barquera.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Gumersindo Sarraua Fraile, que usa el nombre supuesto de Angel Rubín, y cuyas señas al final se expresarán, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en el sumario que instruyo por hurto de una vaca, y en cuyo sumario he decretado su procesamiento y prisión; apercibiéndole de que si no comparece en el término señalado se le declarará rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar.

Al mismo tiempo requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan á la busca, captura y entrega á mi disposición, en la cárcel del partido, de dicho procesado, pues en hacerlo así administrarán justicia; captura que ordeno á los agentes de la policía judicial.

Dado en San Vicente de la Barquera á nueve de diciembre de mil novecientos cinco.—Luis G. de la Higuera.—P. M. de S. S., Marcelo Villanueva,

Señas del procesado

Es de veinticinco años de edad, estatura regular, delgado, moreno, tiene bigote negro; viste de ordinario traje negro; sombrero cordobés, también negro, tiene acento andaluz y algo torpe la pronunciación.



DON FRUTOS RECIO Y GONZÁLEZ, Juez de instrucción del partido de Laredo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Bernardino Portillo Lazbal, de veintiséis años, hijo de Felipe y Sebastiana, soltero, labrador, sin instrucción, natural y vecino de Liendo, en este partido, ignorándose su actual paradero, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado con objeto de ser reducido á prisión en causa que se le instruye por lesiones; apercibido de que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido sea puesto á mi disposición.

Dado en Laredo á cuatro de diciembre de mil novecientos cinco.—Frutos Recio.—P. S. M., Patricio Ruiz Bravo.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado la libreta de la Caja de Ahorros de este Banco, núm. 13.133, se ruega á la persona en cuyo poder se halle tenga la bondad de entregarla en las oficinas de este Establecimiento; advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicha libreta no pueda hacerse efectiva.

Santander 4 de diciembre de 1905.—El Director Gerente, José María Gómez de la Torre y Botín. 3-2

TIPOGRAFÍA DE «EL CANTÁBRICO»

Compañía. 3
SANTANDER

Comisión provincial de Santander

HOSPITAL DE SAN RAFAEL

ESTADO comprensivo del movimiento general de enfermos ocurrido en este Establecimiento durante el mes de noviembre último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		Total general de enfermos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de enfermos para el mes próximo				
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	CURACION		FALLECIMIENTO		OTRAS CAUSAS		TOTAL general de bajas		Varones	Hembras	TOTAL
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras			
436	96	88	55	224	151	375	93	47	4	9	97	56	127	95	222

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander 4 de diciembre de 1905.

El Vicepresidente,

Juan Antonio G. Morante.

El Secretario,

Antonio Peira.

A los suscriptores del BOLETIN OFICIAL

Se ruega á todos los suscriptores (lo mismo Ayuntamientos que particulares), que no hayan pagado la suscripción del año actual, lo hagan antes de terminar este mes de diciembre.

TIPOGRAFÍA

DE

EL CANTABRICO

COMPañÍA, 3. — SANTANDER

En este Establecimiento, montado con los últimos adelantos del Arte Tipográfico, se hace toda clase de trabajos concernientes al ramo, como carteles, folletos, membretes, facturas, memorandums, carnets, tarjetas de visita, esquelas de visita, etc.

PRONTITUD

ECONOMIA

ESMERO